

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

183 LABETEC ENSAYOS TÉCNICOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de Labetec Ensayos Técnicos Canarios, S.A., celebrada el 17 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de ocho mil ciento treinta (8.130 euros), quedando fijado en ciento diez mil novecientos cincuenta euros (110.950 €), mediante la amortización de 813 acciones propias en autocartera, números 3.601 a la 4.413, ambas inclusive y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 139 y 145 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que la finalidad de las reducciones de capital es la amortización de acciones autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas.

No obstante, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las reducciones de capital efectuada.

Gran Canaria, 17 de diciembre de 2025.- El Administrador único, Don Francisco Ramón Hernández Naranjo.

ID: A260001551-1